



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA NO. 152897

CUI 11001020400020260047500

HUGO NATUR CÁRDENAS GARCÉS Y OTROS

Auto 16 de junio de 2026

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de junio de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026), emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, que dispuso **AVOCAR** nuevamente por competencia, la acción de tutela instaurada por **HUGO NATUR, ANA MARALDY y TANIA CRUZ CÁRDENAS GARCÉS** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, la Fiscalía 23 Local de Buenaventura, la Fiscalía 38 Seccional de Roldanillo, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura y la Notaría Única de Dagua, Valle del Cauca. Asimismo, mediante el citado proveído se ordenó escindir la demanda respecto de las pretensiones dirigidas contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura y remitirlas a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, para lo de su competencia. Igualmente, se dispuso vincular al presente trámite constitucional a las partes e intervinientes dentro del proceso penal radicado No. **76109-31-04-004-2018-00001**

Lo anterior con el fin de notificar las partes e intervinientes en el proceso penal 76109-31-04004-2018-00001 y en el declarativo 2015-00120. En especial a **ALFONSO ORTÍZ ANDRADE, FABIO VERGARA CÁRDENAS, HARRINSON ARBOLEDA SINISTERRA Y JORGE ENRIQUE LÓPEZ ARCOS**, quienes fueron parte del precitado trámite penal (76109-31-04004-2018-00001), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que, dentro del término improrrogable de 1 día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a las direcciones electrónicas:

lauralm@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE

Oficial Mayor

Revisó: Andra Esteban

Realizó: José V.L.

Para confirmar la validez de este documento electrónico, diríjase y cárguelo en el siguiente enlace: <https://firmaelectronica.cortesuprema.gov.co/#/ValidateFile>

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co



Firmado por: Hermán Ricardo Suárez Guaje

Código de verificación: F6DD19C1AB164D379C42E64BFF1895576A8B899D224DEE0E6F02E3E96D70DCAC